

---

# INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y MANTENIMIENTO EN MERCAGRANADA S.A. EXP 5M/ 2025

---

**MERCAGRANADA S.A.**  
Departamento Técnico

---

---



 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	3
METODOLOGÍA .....	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR .....	6
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	11

## ANTECEDENTES

Con fecha 19/12/2025, se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas, Pliego de Condiciones técnicas y memoria de proyecto para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de RENOVACION CONTROL DE ACCESOS DE MERCAGRANADA.

Con fecha 19/01/2026 a las 12:00 horas, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- **CBL Informática, S.L.**

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 19/01/2026 a las 12:30 horas, solicita al área técnica de MERCAGRANADA, S.A. la redacción del informe técnico para la selección de la empresa que ejecutará las obras, según el pliego presentado.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el PCA, como criterios que requieren juicio de valor, hasta 40 puntos.

## METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego que requieren juicio de valor son los siguientes:

Descripción	Forma de valoración	Ponderación
Calidad técnica y adecuación funcional de la solución propuesta.	<b>Se valorará:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Grado de <b>integración tecnológica</b> entre los equipos ofertados (lectores OCR, quioscos Verifactu, interfonía IP, servidor y software de gestión).</li><li>• Coherencia del diseño técnico con la infraestructura existente de MERCAGRANADA.</li><li>• Capacidad del sistema para garantizar la <b>lectura fiable de matrículas</b> (OCR doble cámara, IR, resistencia a condiciones lumínicas adversas).</li><li>• Nivel de <b>robustez y seguridad de las comunicaciones IP</b>, tanto entre equipos como con el servidor.</li><li>• Cumplimiento ampliado de los requisitos</li></ul>	Hasta un máximo de 20 puntos

	<p>técnicos mínimos establecidos en el PPT (por ejemplo, mejoras en resolución, velocidad, IP, vida útil, etc.).</p> <p><b>Valoración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta muy completa, detallada y plenamente integrada → <b>16-20 puntos</b></li> <li>• Propuesta adecuada, cumpliendo y mejorando parcialmente → <b>10-15 puntos</b></li> <li>• Propuesta básica, sin mejoras relevantes → <b>0-9 puntos</b></li> </ul>	
Plan de implantación, metodología de ejecución y plazos de instalación	<p><b>Se valorará:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad y detalle del <b>plan de trabajo</b>: fases, cronograma, recursos humanos, hitos de control, medios de seguridad y coordinación.</li> <li>• Grado de <b>minimización del impacto operativo</b> en los accesos durante la instalación.</li> <li>• Coherencia del plan con los plazos previstos en el PPT.</li> <li>• Coordinación propuesta con el personal técnico de MERCAGRANADA y terceros.</li> </ul> <p><b>Valoración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan detallado, realista y con medidas de mitigación bien definidas → <b>8-10 puntos</b></li> <li>• Plan correcto pero genérico o poco detallado → <b>4-7 puntos</b></li> <li>• Plan insuficiente o sin estructura de fases → <b>0-3 puntos</b></li> </ul>	Hasta un máximo de 10 puntos
Plan de mantenimiento, soporte técnico y atención de incidencias	<p><b>Se valorará:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del <b>servicio post-instalación</b>, medios humanos y técnicos asignados.</li> <li>• <b>Tiempo de respuesta y resolución</b> ante incidencias.</li> <li>• Programación de mantenimientos preventivos y revisiones.</li> <li>• Descripción del sistema de <b>registro y trazabilidad de intervenciones</b>.</li> <li>• Disponibilidad de repuestos y capacidad de diagnóstico remoto.</li> </ul> <p><b>Valoración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan detallado, con respuesta &lt; 24 h y mantenimiento programado → <b>8-10 puntos</b></li> </ul>	Hasta un máximo de 10 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan correcto pero estándar (48 h o sin detalle de revisiones) → <b>4-7 puntos</b></li> <li>• Plan genérico sin estructura o garantías → <b>0-3 puntos</b></li> </ul>	
Total PUNTOS	SUMA DE PUNTOS	40

A efectos de garantizar la adecuada calidad técnica de las ofertas y evitar adjudicaciones que no aseguren el correcto cumplimiento del objeto contractual, se establece un umbral mínimo de calidad en la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, conforme a lo previsto en el artículo 145.2 de la LCSP.

En consecuencia:

1. Para poder acceder a la valoración de los criterios automáticos u objetivos, las ofertas deberán obtener una puntuación mínima total de quince (15) puntos en el conjunto de los criterios de juicio de valor.
2. Asimismo, las ofertas deberán obtener puntuación distinta de cero (0) en cada uno de los tres subcriterios de juicio de valor (C1, C2 y C3).
3. Adicionalmente, en los criterios C1 (Calidad técnica y adecuación funcional) y C2 (Plan de implantación y metodología de ejecución), la oferta deberá alcanzar al menos cinco (5) puntos en cada uno de ellos.

Las ofertas que no alcancen alguno de estos umbrales mínimos se considerarán técnicamente insuficientes para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato y, en consecuencia, **serán excluidas del procedimiento antes de la apertura de las ofertas económicas, levantándose la correspondiente acta motivada por el Comité Técnico de Evaluación.**

Estos umbrales han sido fijados atendiendo al carácter tecnológico y de mantenimiento a largo plazo del contrato, y resultan proporcionados y necesarios para asegurar que la empresa adjudicataria disponga de una propuesta técnica de calidad suficiente, conforme a los principios de proporcionalidad, transparencia y libre concurrencia del artículo 1 de la LCSP.

## EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

### a) CALIDAD TÉCNICA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. *Hasta 20 puntos.*

**Valoración según Cuadro Anexo PCP :**

- Propuesta muy completa, detallada y plenamente integrada → **16-20 puntos**
- Propuesta adecuada, cumpliendo y mejorando parcialmente → **10-15 puntos**
- Propuesta básica, sin mejoras relevantes → **0-9 puntos**

#### - CBL Informática, S.L.

La propuesta técnica presentada por CBL Informática, S.L. puede calificarse como muy completa, detallada y plenamente integrada, encuadrándose en el tramo alto de la escala prevista para este criterio.

La solución planteada responde de forma directa a los objetivos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y desarrolla de forma coherente los objetivos del proyecto de actualización del sistema de control de accesos de MERCAGRANADA.

La memoria técnica de CBL Informática documenta de manera expresa:

- **Implantación de un sistema 100 % digital y ticketless**, basado en lectura automática de matrículas y quioscos de autoservicio, en coherencia con los objetivos definidos en el PPT (apartados 1.1 y 1.1.3). Referencia documental: Memoria técnica, apartado "Descripción y detalle de la solución técnica", págs. 2 a 4.
- **Cumplimiento de la normativa Verifactu y integración con el ERP PRIMAVERA de MERCAGRANADA**, requisito obligatorio del contrato.  
Referencia documental: Memoria técnica, pág. 2, donde se indica la integración del software CBL con sistemas ERP, incluyendo PRIMAVERA.
- **Mejora sustancial del sistema de reconocimiento de matrículas**, mediante la instalación de lectores OCR duplicados por vial, con lectura delantera y trasera, orientaciones opuestas y mitigación de efectos de luz solar y defectos de placas.  
Referencia documental: Memoria técnica, apartados "Lectores de matrículas" y "Ampliación de nuevos lectores", págs. 2, 7 y 8.

- **Renovación integral de la interfonía**, sustituyendo los equipos existentes por interfonos IP antivandálicos de alta resistencia (IK10, IP66), adecuados para entornos de tráfico pesado. Referencia documental: Memoria técnica, apartado "Interfonos Zenitel", pág. 5, 6.
- **Arquitectura de servidores reforzada**, mediante la instalación de un nuevo servidor físico HP ProLiant de altas prestaciones y su configuración en entorno virtualizado para aplicaciones y bases de datos, mejorando rendimiento, disponibilidad y tiempos de respuesta. Referencia documental: Memoria técnica, apartado "Servidor APP PKCAV", pág. 9.

La solución propuesta no se limita al cumplimiento mínimo del PPT, sino que incorpora mejoras técnicas directamente relacionadas con los problemas operativos descritos en el pliego, especialmente en lo relativo a fiabilidad de lectura OCR, fluidez del tráfico y robustez del sistema.

No obstante, la puntuación máxima no se alcanza al no desarrollarse con mayor nivel de detalle determinadas funcionalidades avanzadas del software de gestión (explotación de datos, parametrización futura o escenarios de escalabilidad funcional), que, si bien se mencionan, no se describen de forma exhaustiva en la memoria presentada.

Clasificación: Propuesta muy completa, detallada y plenamente integrada. encuadrándose en el tramo alto de valoración previsto en el pliego, sin que concurran elementos suficientes para la asignación de la puntuación máxima.

**Puntuación: 18 puntos.**

**b) PLAN DE IMPLANTACIÓN, METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN Y PLAZOS DE INSTALACIÓN. Hasta 10 puntos.**

**Criterios evaluados:**

**Valoración:**

- Plan detallado, realista y con medidas de mitigación bien definidas → **8-10 puntos**
- Plan correcto pero genérico o poco detallado → **4-7 puntos**
- Plan insuficiente o sin estructura de fases → **0-3 puntos**

**CBL Informática, S.L.:**

La oferta de CBL Informática, S.L. presenta un plan de implantación estructurado por fases, alineado con las etapas de despliegue descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (apartado 1.2).

En la memoria técnica se describen de forma clara:

- Metodología de ejecución por viales, contemplando la sustitución progresiva de equipos, la instalación de nuevos sistemas y la realización de pruebas funcionales antes de la puesta en servicio definitiva.

Referencia documental: Memoria técnica, apartados “Métodos y técnicas de trabajo del servicio de instalación” y “Planificación de los servicios y suministros”, págs. 16 a 19.

- Mantenimiento de la operatividad del recinto durante los trabajos, garantizando la continuidad del servicio de accesos mediante una implantación escalonada. Referencia documental: Memoria técnica, págs. 16 y 17.
- Adecuación de los plazos propuestos al calendario y a la operativa diaria de MERCAGRANADA, evidenciando conocimiento previo de las instalaciones y de su funcionamiento. Referencia documental: Memoria técnica, págs. 16 a 19.

Sin perjuicio de lo anterior, el plan presentado, aun siendo correcto y realista, no concreta de forma suficientemente detallada protocolos específicos de actuación ante incidencias operativas imprevistas (desvíos de tráfico, fallos simultáneos de equipos, contingencias extraordinarias), ni define con mayor precisión los mecanismos formales de coordinación diaria con el personal técnico de MERCAGRANADA durante la fase de ejecución.

Conclusión del criterio

El plan se considera detallado y viable, con una metodología coherente con el PPT, si bien presenta margen de mejora en la formalización de medidas de mitigación y coordinación, lo que justifica una valoración alta pero no máxima.

**Puntuación: 8 puntos.**

### **c) PLAN DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS. Hasta 10 puntos.**

**Criterios evaluados:**

- Plan detallado, con respuesta < 24 h y mantenimiento programado → **8-10**

### **puntos**

- Plan correcto pero estándar (48 h o sin detalle de revisiones) → **4-7 puntos**
- Plan genérico sin estructura o garantías → **0-3 puntos**

### **CBL Informática, S.L.:**

El plan de mantenimiento, soporte técnico y atención de incidencias presentado por CBL Informática, S.L. se considera muy completo, estructurado y especialmente adecuado a la criticidad del sistema de control de accesos objeto del contrato, encuadrándose en el tramo alto de la escala de valoración prevista en el pliego.

La memoria técnica **Sobre B** documenta de forma expresa:

- **Un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo** durante los cinco años de duración del contrato, que abarca la totalidad de los elementos del sistema: lectores de matrículas OCR, interfonía IP, quioscos de autoservicio, servidores, software de gestión y elementos auxiliares. Referencia documental: Memoria técnica, apartado “Plan de mantenimiento preventivo y correctivo”, págs. 20 a 24.
- **Programación de mantenimientos preventivos periódicos**, con revisiones planificadas orientadas a garantizar la disponibilidad, fiabilidad y vida útil de los equipos, reduciendo el riesgo de fallos críticos en un sistema esencial para la operativa diaria de MERCAGRANADA. Referencia documental: Memoria técnica, págs. 20 a 22.
- **Mantenimiento correctivo con capacidad de actuación remota y presencial**, incluyendo diagnóstico, resolución de incidencias y sustitución de elementos defectuosos cuando resulte necesario. Referencia documental: Memoria técnica, págs. 24.
- **Sistema de registro y trazabilidad de intervenciones**, que permite el seguimiento de incidencias, actuaciones realizadas y estado del sistema, facilitando el control del servicio por parte de MERCAGRANADA. Referencia documental: Memoria técnica, pág. 23.
- **Disponibilidad de medios humanos y técnicos propios**, así como conocimiento profundo del sistema existente, al tratarse de una solución plenamente integrada con la plataforma actual de control de accesos, lo que reduce tiempos de diagnóstico y mejora la eficacia del soporte. Referencia documental: Memoria técnica, descripción general del sistema, págs. 2 a 5.

Asimismo, de la documentación aportada se desprende una capacidad operativa alineada con tiempos de respuesta ágiles, adecuados a un sistema de funcionamiento continuo y alto impacto operativo.

No obstante, la puntuación máxima no se alcanza al no formalizarse de manera expresa en la oferta un acuerdo de nivel de servicio (SLA) recogido de forma expresa y vinculante al contrato, de tiempos máximos de respuesta y resolución diferenciados por tipología de incidencia, si bien la estructura del servicio propuesto y los medios asignados evidencian una capacidad cercana a dicho nivel de exigencia.

#### Conclusión del criterio

El plan de mantenimiento presentado por CBL Informática, S.L. se clasifica como muy detallado y de alto nivel, con mantenimiento programado, soporte técnico estructurado y atención de incidencias adecuada a la criticidad del sistema, lo que justifica la asignación de 9 puntos sobre 10, conforme al baremo establecido en el pliego.

Clasificación: Plan detallado, con respuesta < 24 h y mantenimiento programado.

**Puntuación: 9 puntos.**

## RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Empresa	CALIDAD TÉCNICA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA (20)	PLAN DE IMPLANTACIÓN, METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN Y PLAZOS DE INSTALACIÓN (10)	PLAN DE MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS (10)	Total
CBL Informática, S.L.	18	8	9	35

**Tabla 2. Resumen de puntuaciones MEDIANTE CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR.**

A la vista del análisis efectuado y de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se concluye que la oferta técnica presentada por CBL Informática, S.L. cumple íntegramente los requisitos y prescripciones establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación del contrato de actualización del sistema de control de accesos y mantenimiento de MERCAGRANADA, S.A.

La empresa supera la puntuación mínima de 15 puntos para ser consideradas técnicamente aceptables. Asimismo, la oferta ha obtenido una puntuación distinta de cero (0) en cada uno de los tres subcriterios de juicio de valor (C1, C2 y C3).

Además, en los criterios C1 (Calidad técnica y adecuación funcional) y C2 (Plan de implantación y metodología de ejecución), la oferta ha alcanzado al menos cinco (5) puntos en cada uno de ellos.

La empresa obtiene una puntuación a efectos de criterios con juicio de valor es CBL Informática, S.L. de 35 puntos.

En consecuencia, y no apreciándose deficiencias técnicas que impidan la ejecución satisfactoria del contrato, se considera que la oferta resulta técnicamente admisible, por lo que procede su admisión y el pase a la siguiente fase del procedimiento, consistente en la apertura y valoración del sobre correspondiente a los criterios evaluables de forma automática, incluida la oferta económica.

De lo que se informa a la mesa de contratación, para que siga valorando el criterio económico.

En Granada, a 20 de enero de 2026



Fdo. MARGARITA LÓPEZ DE PABLO LÓPEZ

DIRECTORA TÉCNICA DE MERCAGRANADA S.A.